INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 06 de mayo de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2017-00232-00. Provea.

DARILIS ESTHER PEREZ MUÑOZ
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2017-00232-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROSA MERCEDES TERRANOVA MUÑOZ Y DALLANA MERCEDES BERMEJO TERRANOVA
DEMANDADO: PORVENIR S.A.S.
LITISCONSORTES NECESARIOS: KAREN CECILIA BERMEJO BARRIOS Y CINDY PAOLA BERMEJO BARRIOS

Santa Marta, Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. OBEDECER Y CUMPLR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 21 de agosto de 2020 en la que resolvió MODIFICAR la sentencia proferida por este Despacho el 23 de agosto de 2019

2º. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)